

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES 2023-2025**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Murcia (art. 71), en el Reglamento del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (art. 32) y de orden del Director del Departamento, se convocan elecciones a Director/a del Departamento con el siguiente calendario, previamente aprobado por la Junta Electoral designada al efecto:

- 1. Plazo de presentación de candidaturas:** Del 8 al 9 de febrero de 2023 a las 13 horas
- 2. Proclamación provisional de candidaturas:** El 10 de febrero 2023 a las 13 horas
- 3. Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas:** El 13 de febrero de 2023 hasta las 13 horas.
- 4. Proclamación definitiva de candidaturas:** El 14 de febrero de 2023 a las 14 horas.
- 5. Plazo de voto por correo:** El 15 y 16 de febrero de 2023 de 9 a 14 horas
- 6. Votación:** El 17 de febrero de 2023 en Consejo de Departamento, a las 12 horas en la sala “Julia Bascuñana” de la Facultad de Trabajo Social. Proclamación provisional de Director/a.
- 7. Reclamaciones:** El 20 de febrero de 2023 de 9 a 14 horas.
- 8. Proclamación definitiva:** El 21 de febrero de 2023.

Extracto de la normativa aplicable según el Reglamento del Departamento:**Art.31. Condición de elegible**

El Director del Departamento será elegido por el Consejo de Departamento entre el profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad integrante del mismo.

Art. 32.4. Proceso electoral.

Los candidatos presentarán junto a su candidatura, el nombre del Secretario del Departamento que proponen en caso de ser elegidos.

Art. 33. Voto por correo.

Los electores que prevean que en la fecha de votación no se hallaran en el lugar donde les corresponda ejercer su derecho al voto o no puedan personarse en el mismo, podrán efectuar el voto por correo de manera similar a la descrita en artículo 11.7. El voto por correo solo será válido en la primera votación.

Art. 34.1. Sesión de votación.

La elección se llevará a cabo por sufragio universal, directo y secreto de los miembros del Consejo en una sesión del mismo.

Murcia, 04 de febrero de 2023

Fdo.: *Esther Bódalo Lozano*
Secretaria del Departamento

